



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**FISCALÍA DE ESTADO**

**VISTO** el Expediente N° 26/19 de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del mismo tramita la adquisición de resmas de papel.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. N° 24/19 autorizando y aprobando la compra de doscientas (200) resmas de papel A4 (210x297mm) de 80 g/m<sup>2</sup> a la firma "LIBRERÍA RAYUELA" de Leandro Jorge Alonso.

Que mediante resolución plenaria N° 12/19 se aprueba el del informe contable N° 13/19, "S/PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2019 CONSOLIDADO PROVINCIAL", que en el ítem a) del sub inciso 1) del inciso A) del apartado III -Detalle del Plan de Acción- establece: 'En la instancia de control preventivo, se prevé, de la misma manera que se realizó durante el ejercicio 2018, intervenir exclusivamente aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de "Licitación Pública" y/o "Licitación Privada" que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación. También aquellas contrataciones directas que deriven de licitaciones fracasadas y toda otra tramitación que por su envergadura, en cuanto al monto involucrado, lo amerite; quedando en consecuencia la presente rendición excluida en esta primera etapa del control preventivo.

Que en esta instancia corresponde autorizar el pago a la empresa "Librería RAYUELA" de Leandro Jorge Alonso de la factura "B" N° 0029-00000877, por un importe de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 45.600,00).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7 de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar y aprobar el pago de la factura "B" N° 0029-00000877, por un importe de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 45.600,00), a la firma "Librería RAYUELA" de Leandro Jorge Alonso, por la compra de doscientas (200) resmas de papel A4 (210x297mm) de 80 g/m<sup>2</sup>.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 27 /19**

Ushuaia, - 9 AGO 2019 -

  
VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur